

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato /
Orden de Servicio

3045305/ODS1

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

“CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, MECANICAS E INSTRUMENTACION REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDNCIA DE PROYECTOS Y PERFORACION PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL”

Descripción general de actividades:

““OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS Y CONTROL REQUERIDAS PARA LA AMPLIACION DEL CLUSTER NUEVA ESPERANZA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS CLUSTER DEL CAMPO CPO9 DE ECOPETROL S.A.”

Fecha estimada de inicio del servicio:
09 de mayo de 2023

Ubicación de los trabajos:
GUAMAL – META

Canales de atención del contratista:

ANDERSON NORZA CESPEDES
director.llanos@profesionalesasociadosltda.com

Administrador de Ecopetrol

JOSE JOAQUIN CASTRO B.
Josejo.castro@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

LUIS JAIRO ROJAS
Luis.rojasvas@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CONSTRUCCIÓN PARA PRUEBAS HIDROSTATICA DE TUBERÍA.	UN	1		Si	CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos en Plataforma: No Aplica (contacto a correo electrónico) - Requisitos mínimos Legales: - RUT, Certificado de Existencia, Certificación Bancaria, copia de la Cedula Representante. - Requisitos técnicos Se debe cumplir con todas las especificaciones relacionadas en el anexo. - Otros requisitos Todos los relacionados en el anexo. - Condiciones del servicio: - Crédito 45 días - Criterios de evaluación de ofertas: - Cumplimiento de requisitos - Mejor oferta económica.			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	Pago a cuarenta y cinco (45) días después de radicación de factura o de acuerdo a negociación con la empresa.
Lugar de radicación de facturas	Radicación física de cuentas de cobro en la KM 3 Vía Acacias-Guamal Finca Miraflores ó al Correo electrónico para factura electrónica: facturacion@profesionalesasociadosltda.com y compras.llanos@profesionalesasociadosltda.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada.

“La información acá publicada, fue suministrada por PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	<ul style="list-style-type: none">• La factura debe contener número de orden de compra y/o servicio o será rechazada• Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.
Contacto para facturación	MARIA PAULA MORENO compras.llanos@profesionalesasociadosltda.com Celular 3160269339

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Del 04 al 08 de mayo de 2023.
Hora límite de recibo de propuestas	16:30 HORAS
Entrega de propuestas	al correo electrónico compras.llanos@profesionalesasociadosltda.com ; director.llanos@profesionalesasociadosltda.com ; admon.llanos@profesionalesasociadosltda.com
Contacto para entrega de propuestas	Al correo electrónico compras.llanos@profesionalesasociadosltda.com ; director.llanos@profesionalesasociadosltda.com ; admon.llanos@profesionalesasociadosltda.com

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Profesionales Asociados Ltda.
La propuesta se debe enviar a los tres correos mencionados anteriormente.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA		
	ECOPETROL DESARROLLO DE PROYECTOS VICEPRESIDENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS		
	CODIGO EDP-ET-118	ELABORADO 25/06/2018	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO

Definir las Especificaciones Técnicas de Construcción exigidas por ECOPETROL S.A. para prueba hidrostática de tubería.

2. ALCANCE

Esta especificación contiene los parámetros para la realización de la prueba de presión hidrostática en tuberías de acero. Las pruebas e inspecciones respectivas deberán realizarse en horas diurnas y con tiempo seco. Si ECOPETROL S.A. y/o su Representante considera que las condiciones climatológicas no son aceptables, o que la línea no está en condiciones de ser probada, la prueba no debe ejecutarse.

Este procedimiento establece las condiciones mínimas exigidas, para la ejecución de la prueba de presión hidrostática en tuberías de acero.

3. CONDICIONES GENERALES

Todas las tuberías de acero, sin limitación de ningún tipo, serán sometidas a la prueba de presión hidrostática por parte del CONTRATISTA, bajo la inspección y supervisión ECOPETROL S.A. y/o su Representante. El CONTRATISTA deberá facilitar el acceso al sitio de la obra así como los instrumentos de prueba, la asistencia y demás facilidades, de tal forma que sea posible cumplir con todos los requerimientos de la prueba exigidos, por las normas y por las especificaciones del proyecto.

La inspección por parte de ECOPETROL S.A. y/o su Representante, no releva al CONTRATISTA de su responsabilidad para cumplir con la correcta ejecución de la prueba, de acuerdo con lo estipulado, en las normas y en las especificaciones pertinentes. Se deberá considerar para las pruebas hidrostáticas el Instructivo de Construcción para Pruebas a Presión en Tuberías EDP-I-012, establecido por ECOPETROL S.A.

3.1. REFERENCIAS NORMATIVAS

El CONTRATISTA deberá observar las normas sobre esta prueba establecidas por ECOPETROL S.A.:

EDP-I-012	INSTRUCTIVO DE CONSTRUCCIÓN PARA PRUEBAS A PRESIÓN EN TUBERÍAS
ECP-CNE-I-MEE-ET-024	ESPECIFICACION DE PRUEBAS A PRESION EN TUBERÍAS
ECP-VIN-P-MET-FT-002	FICHA TÉCNICA DE PRUEBAS A PRESIÓN EN SISTEMAS DE TUBERÍA
ECP-VIN-P-MET-FT-003	FORMATO LISTA DE VERIFICACION PARA PRUEBAS A PRESION EN SISTEMAS DE TUBERÍAS
ECP-VIN-P-MET-FT-004	LISTA DE CHEQUEO PRECOMISIONAMIENTO DE TUBERÍAS
ECP-VIN-P-MET-FT-005	LISTA DE CHEQUEO PRE-PRUEBAS (FUGAS)
ECP-VIN-P-MET-FT-006	LISTA DE CHEQUEO POST-PRUEBAS
EDP-ET-107	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA
EDP-G-022	GUIA DE CONSTRUCCIÓN
EDP-G-023	GUIA DE COMPLETAMIENTO MECANICO
EDP-G-024	Guía para Elaboración de Documentos Red Line y As-Built

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA		
	ECOPETROL DESARROLLO DE PROYECTOS VICEPRESIDENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS		
	CODIGO EDP-ET-118	ELABORADO 25/06/2018	VERSIÓN: 2

3.2. DOCUMENTOS DEROGADOS

N/A

4. DESARROLLO

4.1. MATERIALES Y EQUIPOS

Los costos de utilización de equipos, instrumentos, insumos, transportes, y demás herramientas en la especificación técnica para pruebas hidrostáticas deberán estar incluidos en este ítem.

- **Equipos para Realizar la Prueba**

El equipo para una prueba hidrostática debe ser seleccionado adecuadamente, en razón de un buen orden de trabajo. El equipo influye en la seguridad de las mediciones realizadas para validar la prueba de presión especificada y debe estar diseñado para medir las presiones que se presenten durante la prueba. Todos los equipos deben ser previamente calibrados y esta calibración debe ser certificada, con ello se someterá a aprobación ECOPEPETROL S.A. y/o su Representante.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Toda la tubería debe ser probada, pero la verificación puede ser realizada por tramos en función de las condiciones especificadas. Antes de iniciar se deberá presentar el procedimiento de la misma a ECOPEPETROL S.A, en acuerdo con la especificación referenciada.

El personal certificado, los equipos, la herramienta, instrumentos y todos los elementos necesarios para adelantar las labores de la prueba –limpieza, llenado, elevación, sostenimiento, despresurizado, vaciado y secado-, junto con sus registros son por cuenta del CONTRATISTA.

4.3. MEDIDA Y PAGO

La medida y pago para la prueba hidrostática será el metro lineal por pulgada de diámetro nominal (m-pulg) de tubería probada y secada en cualquier diámetro y espesor de pared, descontando solamente las longitudes de los cruces subfluviales y de carreteras principales por perforación dirigida y los cruces subfluviales de corrientes principales y secundarias a cielo abierto con tuberías lastradas. El CONTRATISTA deberá prever todos los costos por el suministro de agua para llenado de la tubería, descarga, equipos cartómetro con registro mínimo de 24 horas e indicador y registro de presión y temperatura, bombas de presión, compresor, mangueras, raspador de limpieza, canecas, herramientas, tanques provisionales, transportes, tratamiento del agua después de la prueba hidrostática para realizar el vertimiento, ensayos fisicoquímicos antes y después de la prueba hidrostática, carro tanque, instrumentos de medición, los registros e informes, la mano de obra y en general cualquier costo directo o indirecto relacionado con la completa ejecución de esta labor.

El (los) ítem(s) y unidad(es) de pago sobre el (los) cual(es) ofertar es (son):

PRUEBAS HIDROSTATICAS	UND DE PAGO
PARA TUBERÍAS	m-pulg

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA		
	ECOPETROL DESARROLLO DE PROYECTOS VICEPRESIDENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS		
	CODIGO EDP-ET-118	ELABORADO 25/06/2018	VERSIÓN: 2

Para efectos de pago de cada ítem de esta especificación, se deberá tener en cuenta dentro del análisis de precio unitario, el Precomisionamiento, el dossier AC-1, MC-1, los planos red line, los planos AS BUILT y todas las pruebas de calidad aprobadas a satisfacción por ECOPETROL y requeridas en la presente especificación técnica acorde a las referencias normativas.

5. CONTINGENCIAS

No aplica.

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Código y Título del Documento	Cambios
1	21/09/2017	EDP-ET-118. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA	Elaboración por cambio del proceso EDP.
Documento Nuevo			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Cambios	
2	25/06/2018	"Actualización" EDP-ET-118 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA. Por actualización normativa.	

Para mayor información dirigirse a:

Autor: **RUBÉN DARÍO GALINDO GARAY**
 Teléfono: 57 (1) 2344000 Ext. 44281 Buzón: ruben.galindo@ecopetrol.com.co
 Dependencia: Gerencia de Construcción – Vicepresidencia de Ingeniería & Proyectos

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
FRANCISCO JAVIER REY NAVAS Líder de Construcción E0901415 Gerencia de Construcción Vicepresidencia de Ingeniería & Proyectos	JAVIER ENRIQUE TAVERA PALENCIA Gerente de Construcción E0037029 Gerencia de Construcción Vicepresidencia de Ingeniería & Proyectos
<p><i>Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones. Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.</i></p>	

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Objeto del bien o servicio que se requiere

PROFESIONALES ASOCIADOS, requiere contratar con empresa legalmente constituida para realizar proyectos para el desarrollo de la operación PROFESIONALES ASOCIADOS - Ecopetrol Contrato ODS No.01 DERIVADA DEL CONTRATO MARCO No. 3045305 OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y CONTROL REQUERIDAS PARA LA AMPLIACION DEL CLÚSTER NUEVA ESPERANZA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS CLÚSTER DEL CAMPO CPO9 DE ECOPETROL S.A

2. Características del bien o servicio que se requiere

* EL CONTRATISTA seleccionado deberá realizar las PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TUBERÍAS DESNUDAS de acuerdo a las cantidades relacionadas y suministradas en el Anexo 3 Oferta Economica . segun requerimientos del ODS No.01 DERIVADA DEL CONTRATO MARCO No. 3045305 OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y CONTROL REQUERIDAS PARA LA AMPLIACION DEL CLÚSTER NUEVA ESPERANZA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS CLÚSTER DEL CAMPO CPO9 DE ECOPETROL S.A; y de de acuerdo a los requerimientos de la compañía.
 * EL CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con la especificación tecnica de construcción para pintura de tuberías descritas y referenciadas en el **Anexo No. 5 EDP-ET-118 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA PRUEBA HIDROSTÁTICA DE TUBERÍA V2**

3. Cantidad del bien o servicio requerido

Item	Cantidad	Descripción de cada ítem	Unidad de medida	Otra unidad de medida
		Pruebas Hidrostaticas		
1	11970.000	Para Tuberias	m-Pulg	

4. Aspectos a considerar dentro de la tarifa económica

*El valor del contrato a suscribir es indeterminado, corresponderá al valor resultante de multiplicar los servicios prestados por EL CONTRATISTA, con los valores unitarios establecidos en las tarifas preferenciales ofrecidas.
 * PROFESIONALES ASOCIADOS estima que durante la ejecución del contrato requerirá la cantidad de unidades relacionadas en el Numeral 3, No obstante lo anterior, PROFESIONALES ASOCIADOS únicamente asegurará al CONTRATISTA el servicio requerido de acuerdo a las necesidades de PROFESIONALES ASOCIADOS. En este sentido, si para la terminación del contrato no se ha completado el 100% del valor de este, PROFESIONALES ASOCIADOS no estará obligado a comprar y/o pagar la diferencia.
 * Los precios unitarios no serán modificados durante la vigencia del contrato.
 * EL CONTRATISTA Seleccionado, deberá aceptar la citación a reuniones por parte de PROFESIONALES ASOCIADOS en casos en los que considere necesario.
 FORMA DE PAGO: El proveedor seleccionado, deberá presentar dentro de los dos primeros días hábiles de cada mes, la factura en original y copia con su respectiva acta de recepción del servicio debidamente aprobada por el coordinador de la operación junto con la orden de compra que se emita para tal fin. PROFESIONALES ASOCIADOS, cancelará las facturas a los cuarenta y cinco (45) días después de radicada la factura via correo electrónico facturacion@profesionalesasociadosltda.co , con los respectivos soportes.

5. Especificaciones Técnicas del servicio

* EL CONTRATISTA Seleccionado deberá prestar los servicios para el desarrollo de la operación PROFESIONALES ASOCIADOS-Ecopetrol ODS No.01 DERIVADA DEL CONTRATO MARCO No. 3045305 OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y CONTROL REQUERIDAS PARA LA AMPLIACION DEL CLÚSTER NUEVA ESPERANZA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS CLÚSTER DEL CAMPO CPO9 DE ECOPETROL S.A, señalada en el presente Anexo.
 EL CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con la especificación tecnica referenciadas en los siguientes anexos:
 Anexo No. 5 EDP-ET-115 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA PREPARACIÓN PINTURA TUBERÍAS DESNUDAS V3 y EDP-ET-116 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONST PREP SUP Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TUBERÍA REVESTIDA V2
 * Es obligación del CONTRATISTA seleccionado garantizar personal certificado, los equipos, la herramienta, instrumentos y todos los elementos necesarios para adelantar los trabajos.
 * Todos los operadores que suministre EL CONTRATISTA deben tener fase 3, en caso que el personal de los proveedores de bienes y servicios no tengan la fase III se les debe suministrar la planilla de inscripción con el fin de que relacionen el personal y programarlo con Ecopetrol. La fase III se desarrollan los días Miércoles y viernes en coordinación con la gerencia del proyecto por part de PROFESIONALES ASOCIADOS, El incumpliendo a este lineamiento afecta la evaluación de desempeño según los criterios del modelo de evaluación de desempeño de contratista. GAB- F -128
 * Los programas, procedimientos y equipos de trabajo (personal y equipos), deben ser previamente aprobados por PROFESIONALES ASOCIADOS. o su Representante, con anterioridad a la iniciación del trabajo correspondiente; y deben ser ejecutados utilizando los procedimientos técnicos requeridos y tomando las precauciones necesarias, de modo que no causen accidentes personales, ni daños en estructuras o equipos dispuestos en zonas aledañas; los cuales en caso de suceder serán por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.
 * El personal debe estar debidamente capacitado en el manejo de equipos y herramientas a utilizar en esta actividad.
 * Los operadores deben tener la experiencia necesaria en operaciones de esta naturaleza y deben estar capacitado para el uso de los equipos necesarios en la actividad.
 * EL CONTRATISTA seleccionado debara tener en cuenta para el cálculo de la tarifa horaria y/o diaria de cada máquina, los costos relativos a éste, incluyendo supervisión, administración, seguridad industrial, requerimientos de salud ocupacional, seguros, imprevistos y utilidad (AIU).
 * EL CONTRATISTA debe incluir dentro de la tarifa la incidencia de los costos de movilización y desmovilización.
 * Para la facturación deberán presentarla en original y una copia, incluir el original soporte de la orden de servicio, copia del reportes diarios, copia del acta de entrega y recibo por PROFESIONALES ASOCIADOS y/o su Representante a satisfacción de los trabajos, paz y salvos y finiquitos del personal utilizado durante la ejecución de la obra, fotocopia de los pagos parafiscales, como: SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, copia de los pagos realizados a la seguridad social en salud y pensión y los demás requisitos que se le exijan por medio de la oficina contable y de control interno de PROFESIONALES ASOCIADOS. y/o su Representante.
 * Las tarifas deberán ser presentadas en formatos anexos para cada servicio.
 * Para la ejecución de esta especificación EL CONTRATISTA seguirá los códigos, normas, estándares, documentos de referencia, Códigos y estándares no específicamente mencionados en el texto podrán ser utilizados para información general.
 * En caso de presentarse alguna discrepancia con los Códigos o Normas, se discutirá con PROFESIONALES ASOCIADOS. y/o su Representante, cuál es el criterio o base que se debe aplicar. En caso de conflicto entre los requerimientos generales de esta especificación y los requerimientos particulares definidos en alguna especificación, prevalecerán los criterios particulares de estos últimos.
 * Se utilizarán las mejores prácticas aplicadas en la industria para la ejecución de esta actividad.
 A la suscripción del presente contrato será obligación del CONTRATANTE lo siguiente:
 1. Informar el alcance de los servicios asignados al CONTRATISTA mínimo con una semana de antelación para que se preparen sus recursos, planeación y personal para el desarrollo de la actividad.
 2. Realizar las respectivas inspecciones de calidad de los trabajos realizados por El CONTRATISTA y firmar las actas de recibo del servicio que deberán anexarse a la(s) factura(s).
 3. Verificar que El CONTRATISTA cumple con todas las exigencias de HSE, normas ambientales y calidad requeridas por el cliente para prestación del servicio.
 4. Verificar y solicitar las planillas de parafiscales al CONTRATISTA antes de comenzar a prestar los servicios en el campo.

6. Materiales, equipos y/o recursos requeridos para la prestación del servicio

* Todos los materiales utilizados deben contar con certificados de calidad, los procedimientos deben ser validados por PA.				
7. El proveedor debe presentar el servicio con personal propio?	SI	<input checked="" type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
8. El proveedor deberá emplear personal de la región o comunidad?	SI	<input checked="" type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
Si la respuesta anterior (punto 8) es "SI", Especifique la Rotación:				
N.A.				
9. Perfil y características del personal asignado a la prestación del servicio				
El personal que el contratista estime conveniente, sin embargo éste deberá estar capacitado y calificado para la actividad objeto de este servicio y todos deberán tener las afiliaciones de ley. La propuesta se debe contemplar con TARIFAS CONVENCIONALES * El contratista seleccionado garantizará el cumplimiento del personal asignado para estas actividades en todo lo referente a los estipulado en el Anexo 12 Código HSEQ&SP Para Contratistas y Anexo 13 Expectativa de Conducta Comercial y Ética Anexo 8 GAB-G-013 V12 Guía aspectos y condiciones laborales en actividades contratadas por Ecopetrol				
10. Elementos de protección personal con los que debe contar el proveedor para la prestación del servicio				
* El Contratista Seleccionado garantizará al personal contratado el suministro de los elementos de protección personal, Así mismo el personal asignado deberá estar entrenado y calificado para la actividad objeto de esta formalización y todos deberán tener las afiliaciones de ley, dotación, camisa manga larga, jean, botas de seguridad, gafas de seguridad. El personal debe, haber recibido previamente las charlas de seguridad (HSE), conocer los procedimientos y actividades del trabajo seguro, previamente planeadas por el Contratista y aprobadas por PROFESIONALES ASOCIADOS. El Personal siempre debe usar los elementos de protección personal (EPP). Ver Anexo 11 Procedimiento sobre Elementos de Protección Personal-EPP de ECP				
11. Procedimientos de seguridad, salud y medio ambiente que debe seguir el proveedor (calidad, medio ambiente, salud ocupacional y seguridad industrial - HSEQ)				
* Los contenidos en el Anexo 1 "condiciones generales de contratación, concerniente a las Normas de seguridad industrial, salud ocupacional y política ambiental-HSEQ y Protección al Medio Ambiente, cláusulas vigésima Séptima". Procedimientos operativos, análisis de riesgo, parafiscales (afiliaciones a salud, pensión, ARL). De igual forma el proveedor que resulte seleccionado deberá cumplir con todas las especificaciones en Materia de HSE y obligaciones ambientales de acuerdo a los Anexo 9 Obligaciones Especificaciones del Contratista en Materia HSE y Anexo 10 Obligaciones Generales del Contratista en Materia HSE.				
12. Horario y días de la semana en que se requiere el suministro o servicio	De Lunes a domingo			
13. Fecha de visita al lugar de ejecución del servicio (en caso de ser aplicable)	En los Campos designados por el cliente para las actividades los cuales estarán vigilados por los supervisores de calidad de PROFESIONALES ASOCIADOS. Y En coordinación con la Gerencia del Proyecto.			
14. Temas en los que el personal de PROFESIONALES ASOCIADOS requiere ser capacitado por parte del proveedor				
N.A.				
SOLICITADO POR:	DIRECTOR DE PROYECTOS	NOMBRE CONTRATISTA:		
FIRMA SOLICITANTE:		FIRMA APROBADOR:		

ANEXO No. 3 TARIFAS O PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA O PROYECTADA	TIEMPO A REQUERIRSE (mes)	VALOR UNITARIO (\$.COLP) ANTES DE IVA Y AIU	VALOR TOTAL (\$.COLP) ANTES DE IVA Y AIU	PORCENTAJE DE DESCUENTO AUTOMATICO
	PRUEBAS HIDROSTATICAS						
1	PARA TUBERIAS	M-PULG	11970	2		\$ -	
TOTAL						\$ -	

VALOR TOTAL ANTES DE IVA Y AIU	\$	-
ADMINISTRACIÓN	\$	-
IMPREVISTOS	\$	-
UTILIDAD	\$	-
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	\$ -
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$	-

ASPECTOS A CONSIDERAR DENTRO DE LAS TARIFAS O PRECIOS UNITARIOS

*PROFESIONALES ASOCIADOS estima que durante la ejecución del presente contrato requerirá la cantidad de unidades relacionadas en el presente Anexo, No obstante lo anterior, PROFESIONALES ASOCIADOS únicamente asegurará al Contratista la compra de unidades requeridas de acuerdo a las necesidades de la operación. En este sentido, si para la terminación del contrato no se ha completado el 100% del valor de este, PROFESIONALES ASOCIADOS no estará obligado a comprar y/o pagar la diferencia.

*El Contratista y PROFESIONALES ASOCIADOS aceptan suscribir el presente contrato, con las los porcentajes de AIU identificados para cada Obra.

* La tarifa propuesta por el contratista incluye materiales, mano de obra, herramientas menores, equipo de pintura, consumibles, combustibles, arena, pintura, disolvente, y todo lo necesario para la prestación del servicio.

*Los costos de movilización y desmovilización de herramientas, insumos, equipos y personal requeridos para la prestación del servicio, estarán a cargo del CONTRATISTA.

*El sitio de entrega de los trabajos sera el campo Guamal

*El contratista para la facturación deberá adjuntar las Ordenes de compra (anexas al presente contrato) junto con el acta de recepción del servicio firmada por el coordinador designado por PROFESIONALES ASOCIADOS, a falta de los anteriores documentos la factura no procederá para su pago.

OBSERVACIONES ADICIONALES SOBRE LAS TARIFAS O PRECIOS UNITARIOS

Forma de Pago: El pago correspondiente se hará 100% en pesos colombianos, de la siguiente forma:
100 % a los 45 días de radicada la factura vía correo electrónico facturacion@profesionalesasociadositda.co , con los respectivos soportes.

NOTAS A LAS TARIFAS O PRECIOS UNITARIOS

- Las Tarifas o Precios Unitarios indicados en este documento únicamente podrán ser reajustadas cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que el contrato celebrado entre las partes tenga un término de duración superior a un año.
 - Que la formula para efectuar el reajuste se haya establecido expresamente en el contrato y/o los anexos que lo integran.
- Cuando se cumplan las condiciones indicadas en el numeral anterior, las Tarifas o Precios Unitarios se reajustarán de acuerdo a la fórmula que se haya pactado expresamente por las partes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:
 - Las Tarifas o Precios Unitarios podrán incrementarse o disminuirse, según corresponda tras aplicar la fórmula de reajuste pactada por las partes.
 - Las partes acuerdan expresamente desde ahora que en ningún evento el aumento de las tarifas o Precios Unitarios, podrá ser superior al 5% del valor vigente de las mismas.
- Las Tarifas o Precios Unitarios establecidos en el presente documento fueron calculados y pactados con base en una economía de escala, lo cual implica que entre mayor sea el número de unidades requeridas para la ejecución del contrato, menor será el valor de las Tarifas o Precios Unitarios. Por lo tanto, las partes acuerdan desde ahora que en el evento de que el número de unidades requeridas en desarrollo de la ejecución del contrato se incremete, las Tarifas o Precios Unitarios deberán disminuirse de acuerdo al porcentaje de Descuento Automático pactado por las partes, el cual se encuentra establecido en el presente documento.

** Fin del formato **